

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**GERENCIA
GENERAL**

RESOLUCION N° 028 -2010/SBN-GG

San Isidro, 02 JUN. 2010

VISTO:

El Informe N° 197-2010/SBN-GA de fecha 28 de mayo de 2010, emitido por la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regula o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el artículo 9° del indicado Reglamento señala que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el PAC;

Que, mediante Resolución N° 003-2010/SBN-GG de fecha 15 de enero de 2010, modificada por las Resoluciones N° 015-2010/SBN-GG, N° 020-2010/SBN-GG y N° 026-2010/SBN-GG, se aprobó el PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Administración solicita la modificación del monto estimado del proceso de selección consignado en el PAC de la SBN con N° de Ref. 11, para la adquisición de suministros impresos, de S/. 32,903.74 a S/. 50,534.97, correspondiendo variar el tipo de proceso de selección de una Adjudicación de Menor Cuantía a una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las modificaciones del PAC serán aprobadas por el Titular de la entidad y publicadas por cada entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;



Que, conforme a los dispositivos indicados en el considerando precedente, dichas modificaciones, junto con el PAC, deberán estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de producción;

Que, el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular de la entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga, no pudiendo ser objeto de delegación, la aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio y las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos que se establezcan en el Reglamento, entre los cuales no se encuentra la aprobación del PAC y sus modificaciones;

Que, mediante Resolución N° 066-2006/SBN de fecha 28 de setiembre de 2006, se delega en el Gerente General la aprobación del PAC de la SBN y de sus modificaciones;

Que, en ese sentido, resulta necesario modificar el PAC de la SBN de acuerdo a la solicitud realizada por la Gerencia de Administración;

Con la visación de la Gerencia de Administración y la Gerencia Legal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 131-2001-EF; la Resolución N° 315-2001/SBN; y la Resolución N° 066-2006/SBN;

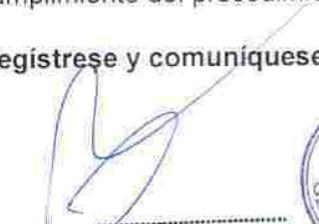
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) para el Ejercicio Presupuestal 2010 aprobado por la Resolución N° 003-2010/SBN-GG, modificada por las Resoluciones N° 015-2010/SBN-GG, N° 020-2010/SBN-GG y N° 026-2010/SBN-GG, a fin de variar el proceso de selección con N° de Ref. 11, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución, el mismo que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Logística para que publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de haber sido aprobada.

Artículo 3°.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) se ponga a disposición del público en el portal institucional: www.sbn.gob.pe y a través de la Oficina de Logística ubicada en la Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, pudiéndose adquirir una copia de la misma, previo cumplimiento del procedimiento administrativo respectivo.

Regístrese y comuníquese.


RAUL E. RIVERA BUSTAMANTE
Gerente General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



ANEXO

(6) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (S.B.N. - SAN TESORO)

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - CAMBIO DE TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

(7) SOLA(S):

UNA

PLUMBERIA EJECUTORA

A) AÑO:

2010

(8) PLIEGO:

PLUMBERIA EJECUTORA

QUINTA MODIFICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DE PLUMBERIA EJECUTORA

B) NÚM:

00000000000000000000

Para los casos en los que se solicite el uso de planilla CTN, se le para utilizar, según:

N.º ITEM UNDO	ANTERIORES	DESCRIPCIÓN DEL ANTERIORE	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS UNIFORMES (CEN)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENTIDAD	UNIDADES ENCARGADAS DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN ADMINISTRATIVA			TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE FUERZA ARMADA
																			DEPA	PROV	INST		
11	1-81	0 - NO	ADQUISICIÓN DIRECTA SELECTIVA	48	ADQUISICIÓN DE ADMINISTRADORES WIRELESS	1	ADQUISICIÓN DE ADMINISTRADORES WIRELESS	73101007	12 - Otro	24.580.00	50.634.07	1 - Soles	00	05-Junio	0 - Por la Entidad	0 - Clases		SEIN ADMINISTRACION	18	01	31		0 - SI

